

ACTA No.0104052021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA. PARA REPRESENTACION DE LOS USUARIOS.**

El día 5 de abril del año 2021 a las 10 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en la oficina local de COOSALUD de la sucursal Magdalena municipio de Concordia, para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10 am se da inicio a la reunión, Mariluz Ortega Acuña, Auxiliar de oficina de Coosalud, con todos los protocolos de bioseguridad les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a)

Daniilo Salas Fontalvo con c/c 85127328 de Cerro de san Antonio quedo elegido (a) como representante por un total de 15 votos. Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
DANILO ANTONIO SALAS FONTALVO	PRESIDENTE	85127328	CALLE 10 # 7- 43 ZUMBON	3015535292
ANDREA CAROLINA GUTIERREZ FONSECA	VICEPRESIDENTE	1002409287	CALLE 8 # 7- 34 CRUZ DE MAYO	3207578161
VIVIANA CECILIA CANTILLO POLO	SECRETARIA	32838372	CALLE 9 # 9- 58 EL ZUMBON	3053369259
LUCIA DEL AMPARO JIMENEZ SANABRIA	VOCALI	57405161	CALLE 5 # 3- 25 EL CARMERO	3222571461
LILIBETH MUÑOZ SALCEDO	VOCALII	1193154765	CALLE 11 # 10-28 EL ZUMBON	3006862628

7. a las 11.40 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 5 de Abril 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Diego Salas</u>	<u>85127328</u>	<u>3015535292</u>
<u>Andrea Fonseca</u>	<u>1002409287</u>	<u>3207578161</u>
<u>Viviana Cantillo</u>	<u>32038372</u>	<u>3053369259</u>
<u>Lucia Jimenez</u>	<u>57405161</u>	<u>3222571461</u>
<u>Lilibeth Muñoz</u>	<u>1193154765</u>	<u>3006862628</u>
<u>Dalio yanes C</u>	<u>1068806579</u>	<u>3022434093</u>
<u>Jose Ortega</u>	<u>1128127013</u>	<u>3022434093</u>
<u>Adriana Polo H</u>	<u>1128127417</u>	<u>3007533881</u>
<u>Josefa Castro Polo</u>	<u>57405248</u>	<u>3205619717</u>

Jose Moscote 19518599 3125056468
efredia fontalvo 1128126152 3017591742

Rosa Campo E. 1128124194 305551771
Hayerlis Fontalvo 1193513837 3008319341

Aura Salas 26699649 3026156857
Delfina Montero 1193047378 3126312841

Luz Camillo E 1193639650 3185312841

Nonra De la Hoz 36385501 3224312834

Helida Rivera 22550631 3146482153

Jocson Santodomingo 4995232 3209899989

Yuramis Madrid 1048266914 3126312841

Rosa Colon

26699684

3146312821

Luz Colon

26699481

3008312831

Jhon POLO

1128128446

3126312814

Nayelis Colon

1128128063

3126413184

Karla De Leon

57405168

3224524518

Bibiana Munoz

57405221

3104312841

Nellys Escalante

36385265

3003214381

Francis Gonzalez

26808973

3004312840

Andreea Thorpe

1128126677

3126312841

Mercedes Houllon O

36385944

3053213831